

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR N° 15180



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
LAS BRISAS SAS.
Nit: 901.342.690-8
Teléfono: 3144154400
Correo Electrónico: cdalasbrisas@gmail.com
Dirección: Carrera 65 N 101-67
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2022-08-20 12:06:34	Nombre o razón social ALBA OSPINA	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 21619212
Dirección CR 58C N 26 29	Telefono fijo o Número de Celular 3136820842	Ciudad BELLO
Correo Electrónico alba52947@gmail.com	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNQ770	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca CITROEN	Línea JUMPER FT40 L4H3
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10017335502	Fecha matrícula 2011-10-15	Color BLANCO NEVADO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis VF7YEBMFCC2015277
N. Motor 10TRJ70479852	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2198	Kilometraje 219979	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT 2023-08-20	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)	
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.30			2.5	klux	Si	
		Inclinación	1.10			0.5-3.5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	7.70			2.5	klux	Si	
		Inclinación	1.10			0.5-3.5	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.60				klux	Si	
		Intensidad	4.20				klux	Si	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	No	
		Intensidad	0.00				klux	No	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad			
			24.8		225	klux			

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 69.5	Delantera Derecha	Valor 70.0	Trasera Izquierda	Valor 67.8	Trasera Derecha	Valor 70.0	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1589	6899	N	Eje 1	1642	3420	N	24.2	20	30	%
Eje 2	1623	6164	N	Eje 2	1593	2107	N	1.85	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				62.7		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 5.00	Eje 2 -3.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en tiempo Unidad %	Máximo %	Unidad %
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	----------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)		Dióxido de carbono (CO2)		Oxígeno (O2)		Hidrocarburo (hexano) (HC)		Óxido Nitroso (NOx)	
	Norma	Unidad %	Norma	Unidad %	Norma	Unidad %	Norma	Unidad ppm	Norma	Unidad %
Ralentí		%		%		%		ppm		%
Crucero		%		%		%		ppm		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	Valor									Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura									°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente									°C
	Humedad Relativa									%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 16.0 3090	Unidad % (rpm)	Ciclo 2 47.0 3150	Unidad % (rpm)	Ciclo 3 28.0 3140	Unidad % (rpm)	Ciclo 4 16.0 3170	Unidad % (rpm)	Resultado	Valor 30.3	Norma 35.0	Unidad %
(rpm) Ralentí 980	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								
	Temp. Inicial 53,0	Temp. Final 53,0	Unidad °C	Temperatura ambiente 30,0	Unidad °C	Humedad Relativa 54,2	Unidad %	LTOE estandar 60.0		Unidad mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.36.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	SISTEMA DE FRENOS		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
1.1.10.35.4	Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	DIRECCIÓN		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	4.11/30.0	3.91/32.0				
Derecha	3.86/30.0	3.52/32.0				3.16/28.0

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI Y	NO	Nº Consecutivo R.U.N.T.: A193961103
----------	------	----	-------------------------------------

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

15180 (2022-08-20 12:06:34)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2022-08-20 SNQ770 12-21



2022-08-20 SNQ770 12-50

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : BRAIN BEE 180705000060 LTOE : 200/180705000060, Equipo RPM : BRAIN BEE 190226000018, Equipo Temperatura : BRAIN BEE 190226000018, Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : RCK INSTRUMENTS 20210901, Medidor de Exhosto : INSIZE 3077193775, Luxómetro : JL ENGINEERING 20206, Frenómetro : BEISSBART EC0010567, Analizador de Suspensión : BEISSBART EF0010020, Analizador de desviación lateral : BEISSBART EH0015974, Profundímetro : FOWLER ASIM-2021-63, Medidor de Sonido : 170925000037, Detector Holguras : BEISSBART BF0002106

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Opacidad v1.0, Luces Multi Equipo v1.0.1, Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1, Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1, Inspección Sensorial v1.0.1, Sonómetro v1.0.2)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

SEBASTIAN GALLON LOPEZ (OPACIDAD, FRENOS, SUSPENSIÓN, DESVIACIÓN, INSPECCIÓN SENSORIAL, LUCES, SONÓMETRO, FOTOGRAFIA 1, FOTOGRAFIA 2)

K.. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL QUINTERO BERMUDEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe